

SESION ORDINARIA N° 908 DEL CONCEJO COMUNAL DE LA SERENA

- FECHA** : Miércoles 5 de Junio del 2013.
- HORA** : 9:45 horas
- PRESIDE** : Sr. Roberto Jacob Jure, Alcalde de La Serena
- SECRETARIO** : Sr. Luciano Maluenda Villegas, Secretario Municipal.
- ASISTEN** : Concejales: Sr. Lombardo Toledo Escorza, Sr. Mauricio Ibacache Velásquez, Sra. María Angélica Astorga Silva, Sr. Jorge Hurtado Torrejón, Sr. Juan Carlos Thenoux Ciudad, Sr. Pablo Yáñez Pizarro, Sr. Ricardo Rojas Trujillo.
- Sr. Francisco Villalobos Laidlaw, Sr. Carlos Cortés Sánchez, Secretario Comunal de Planificación, Sr. Mario Barrios Rojas, Asesor Jurídico, Sr. Mario Aliaga Ramírez, Director Administración y Finanzas, Sra. Irene Machuca Herrera, Directora de Obras, Sr. Cesar Sanhueza Albornoz, Director de Tránsito, Sra. Rosana Adaros Pasten, Directora de Desarrollo Comunitario y Sr. Juan Alfaro Rojo, Director de Servicios a la Comunidad.
- AUSENTE** : Concejal Sra. Margarita Riveros Moreno.

TABLA:

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS SESIONES ORDINARIAS N^{ros} 899 y 900

2.- TEMAS NUEVOS:

- **Solicitud de Aprobación Metas Programa de Gestión Año 2013**
Expone: Sr. Aldo Cortes, Jefe de Personal.
- **Solicitud de Aprobación IV Modificación Presupuestaria Año 2013**
Expone: Sr. Irma Petit, Encargada de Presupuesto.
- **Presentación de Proyectos a Postular al FNDR:**
 - **Instalación Casetas de Seguridad en puntos estratégicos de la ciudad.**
 - **Implementación Unidad de Premediación Vecinal.**
Expone: Sr. Diego Nuñez Wolff, Encargado Departamento de Seguridad Ciudadana.

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Quórum para Sesionar se constituye a las 10:00 horas.

El Alcalde da inicio a la Sesión siendo las 10:05 horas.

1.- LECTURA Y APROBACION DE ACTAS ORDINARIAS N° 899 y 900:

El Alcalde somete a consideración de los Señores Concejales las Actas que se encuentra pendientes para su aprobación.

Acta N° 899:

Aprobada.

Acta N° 900:

Aprobada.

2.- TEMAS NUEVOS:**- Solicitud de Aprobación Metas Programa de Gestión Año 2013:**

El Alcalde le ofrece la palabra al Jefe de Personal.

El Sr. Aldo Cortes da a conocer las Metas del Programa de Gestión año 2013, las que han sido elaboradas con las propuestas presentadas por cada Dirección Municipal, después de eso un Comité Técnico constituido por los funcionarios Srs. Jorge Aravena Gallardo y Freddy Gálvez Rojo, representantes de los trabajadores, ambos funcionarios de la ASEMUCH y los Directivos, Sr. Francisco Villalón, Administrador Municipal y la Sra. Jessica Rivera Sirvent, Jefe del Departamento de Finanzas, representantes del Municipio, son las personas que revisan y le dan la visación final a las propuestas de metas para este año.

El Sr. Lombardo Toledo consulta con respecto a las metas de SECPLAC, si se puede agregar que informen mensualmente a los Concejales el estado de avance financiero y físico de los proyectos FNDR. Esto porque la gente siempre les consulta por los proyectos, en la etapa que van, son proyectos que ellos dan a conocer en el Concejo.

El Sr. Aldo Cortés dice que se tendrá presente.

La Sra. María Angélica Astorga manifiesta una duda que tiene que ver con el corral municipal, existe inquietud de algunos vecinos por un auto abandonado, ellos solicitaron a la Dirección de Tránsito el retiro de éste y la respuesta fue que no era posible por el momento, porque el corral tenía copada su capacidad. Consulta si es posible que los vehículos que llevan muchos años, se puedan rematar o hacer alguna otra gestión, de manera de recuperar el espacio para dejar otros vehículos que se encuentran en las calles en estos momentos.

El Sr. Aldo Cortés dice que lo que procede es que el Concejo oficie la petición a través del Secretario Municipal para el proceso de formalización, porque si la incluye como meta institucional desconoce si tienen el tema resuelto de una grúa por ejemplo para el retiro de los vehículos y si cuentan con el catastro de todos los vehículos abandonados, tal vez se podría establecer como meta que realicen este catastro.

El Alcalde tiene entendido que se está arrendando un terreno al lado del corral municipal, porque efectivamente está colapsado, y se está estudiando la factibilidad de realizar un remate.

El Sr. Cesar Sanhueza dice que tal como lo señala el Alcalde, iniciaron las gestiones, tiene entendido que se enviaron los antecedentes a la Dirección de Asesoría Jurídica para que se hiciera el contrato, la Dirección de Tránsito se contactó con la persona dueña de la propiedad colindante con el actual corral municipal; paralelo a eso en la Secretaria Comunal de Planificación se está en el proceso de Licitación de Maquinaria, en la cual se ingresó una grúa para que esté de manera permanente a disposición del Municipio y en base a eso se podría comenzar a retirar todos los vehículos abandonados en las calles, más otras cosas que el Alcalde les ha solicitado

respecto a unas fiscalizaciones a los vehículos de la locomoción colectiva. En cuanto al remate se está haciendo el catastro para realizarlo, pero todas esas situaciones que se están generando este año no tienen que ver única y exclusivamente con funciones que tiene que hacer la Dirección de Tránsito más allá que las estén encabezando, por lo tanto no sabe si es conveniente ingresarlas como meta de la Dirección, porque depende de muchas Unidades Municipales, pero sí están abordando todas esas situaciones y están muy avanzadas.

El Alcalde dice que no es la idea seguir acumulando vehículos por largos años, porque lo que hay en estos momentos es chatarra, por lo tanto, lo ideal es iniciar el tema del remate.

El Sr. Jorge Hurtado dice que se podría incluir como gestión en el Departamento de Administración, si corresponde, hacer una readecuación del Organigrama Municipal, además de una descentralización en las Delegaciones Municipales, porque si bien la gestión está apuntada a fortalecer las organizaciones, lo que es una acción valorable, pero sería mucho mejor que tuvieran una mejor infraestructura, mejores recursos humanos, con cuadrillas si correspondiera.

El Alcalde dice que se está haciendo un nuevo Organigrama, para lo cual se han sostenido varias reuniones. En cuanto a la descentralización se está en eso, por que se les está dando autonomía a las Delegaciones, por ejemplo una vez a la semana cuentan con toda la infraestructura para realizar operativos, tienen a su disposición la retroexcavadora, camiones, las tolvas, cuentan con todo lo necesario para que vayan haciendo operativos en distintos sectores de la jurisdicción que le corresponde, lo que ha dado un muy buen resultado, ya no es necesario estar llamando a Servicios a la Comunidad cada vez que quieran realizar algún operativo. Cuentan además con un Abogado el que atiende un día a la semana en cada Delegación. Se les está dando hoy día autonomía porque es lo que corresponde, se está trabajando en eso y espera que en un tiempo más tengan autonomía real.

El Sr. Jorge Hurtado dice que para validar más aquello sería bueno que quedara como meta de gestión el organigrama.

El Sr. Francisco Villalón dice que se está haciendo un trabajo en materia de revisar el Organigrama de acuerdo a las nuevas necesidades de la ciudadanía, a los servicios que se están prestando, hay una Comisión donde distintos directivos están participando y no ve ningún inconveniente, todo lo contrario, le parece que es una buena sugerencia la del Concejal Hurtado de incorporarlo como una meta, el contar con un nuevo Organigrama.

El Alcalde solicita a los Sres. Concejales su pronunciamiento con respecto a las Metas del Programa de Gestión Año 2013.

Acuerdo Nº 1:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar las Metas del Programa de Gestión Año 2013 que a continuación se detallan:

A. METAS INSTITUCIONALES

- El cumplimiento de entregar los informes de avances de los PMG a la Unidad de Control Interno, tres avances dentro del año 2013 y la entrega final en Enero del año 2014.
 - 1er avance, fecha entrega 31/07/2013
 - 2do avance, fecha entrega 30/09/2013
 - 3er avance, fecha entrega 25/11/2013
 - Entrega Final: Enero 2014.

- Entregar dentro del plazo de 15 días corridos los informes y respuestas a las cartas solicitadas por el Concejo Municipal.
- Cumplir con las instrucciones al uso obligatorio del uniforme por el Personal de Secretarías.

B. METAS COLECTIVAS

DIRECCIÓN DE SECRETARÍA MUNICIPAL

- Elaborar e incorporar en el banco de proyectos del Serviu dos proyectos de la tipología construcción en nuevos terrenos, en el sector rural de la comuna.
- Presentar doce proyectos en el programa de protección del patrimonio familiar, en sus tres títulos, tanto en el sector urbano, como rural.
- Identificar, proponer y capacitar a nuevos ministros de fe para que actúen en las constituciones de Juntas de Vecinos y demás organizaciones comunitarias, corporaciones, y fundaciones, por disposición de la Ley N° 19.418 y desde el 16 de Febrero del 2011, por la Ley N° 20.500.-

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA

- Actualizar la Ordenanza de Alcoholes;
- Elaborar un manual sobre tramitación de procedimientos disciplinarios (investigaciones y sumarios)
- Sistematizar el archivo de la unidad, desde el año 2008 a la fecha, en la parte correspondiente a las licitaciones públicas.

DIRECCIÓN DE CONTROL INTERNO

- Realizar dos auditorías de seguimiento, que corresponderán a permisos de circulación y adquisiciones.
- Dos revisiones a dos grandes contratos y su situación actual.
- Crear informes de fiscalización tipos, para las diferentes materias, es decir arqueos de caja, conciliación bancarias, revisión de boletas de garantía, revisión de vehículos, bitácoras de vehículos, etc. (Se creara un numero de modelos tipos de informes y se presentaran como pruebas de la meta).
- Crear con informática un sitio compartido de trabajo en la unidad de control, el que contendrá diferentes carpetas, a fin de mejorar la información interna, su cumplimiento será la puesta en práctica.
- Hacer un catastro o inventario de los antecedentes que se guardan en la bodega municipal de la dirección de control interno.

DIRECCIÓN DE SECRETARIA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

- Informe mensual del estado de avance financiero y físico de los proyectos con Fondos FNDR, remitiendo copia a lo menos a Dirección de Administrador Municipal, D.A.F y DOM.
- Informe mensual detallado de proyectos PMU que contenga a lo menos el estado de avance, rendiciones y remesas.
- Actualización semestral de calles y catastro predial del sector urbano y rural a través de la plataforma SIG.
- Generación de archivo digital cuatrimestral de todas las actividades relacionadas con el Turismo nacional e internacional en las que se haya participado y se puedan resumir y expresar en una minuta informativa.
- Formalización de los principales procedimientos del proceso de Licitaciones de la Dirección, a través de un archivo digital con avances periódicos según definición del área y tiempos acordados.
- Formalización de los principales procedimientos del área de Presupuesto, a través de archivo digital con avances periódicos según definición del área y tiempos acordados.

SECCIÓN INFORMÁTICA

- Desarrollo Web Service con SUBDERE para pagos de servicios de permiso de circulación y derecho de aseo.
- Esta meta está desarrollada para que la ciudadanía pueda realizar pagos in house de derecho de aseo y permiso de circulación, aportando en la línea de gobierno digital.
- Actualización formato de Intranet para potenciarla como herramienta de comunicación interna.
- Poner a disposición de los funcionarios una plataforma que apoye a la comunicación interna, que entregue herramientas de trabajo, nuevas formas de colaboración y acceso a los sistemas, incrementando la reutilización del conocimiento mediante la publicación de manuales on line, aportando en la línea de gobierno digital.
- Desarrollo aplicación para el control de emisión de infracciones cursadas por los inspectores municipales.
- De acuerdo a los requerimientos establecidos por las unidades de inspección se desarrollará una aplicación multiusuario - centralizada, para la automatización en el manejo de las infracciones cursadas y su posterior envío al juzgado de policía local. Esta aplicación será puesta a disposición en la plataforma de Intranet

GABINETE DE ALCALDÍA

- Llevar base de datos protocolo central, regional y local, manteniendo actualizada las modificaciones respecto a recambio o llegada de nuevas autoridades.
- Llevar registro y seguimiento de las audiencias y casos vistos y/o derivados desde Alcaldía.

- Gestionar a lo menos un curso de capacitación para funcionarias(os) en materias relacionadas al protocolo.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRADOR MUNICIPAL

- En virtud de lo establecido en la Ley Orgánica 18.695 de Municipalidades, artículo 30, en relación con el adecuado cumplimiento de las labores de coordinación y gestión permanente del Municipio, con el objeto de realizar un correcto seguimiento de la ejecución de los Planes Anuales de Acción Municipal, así establecer la pertinencia y factibilidad de este, se solicitará la entrega del plan anual por Unidad en conjunto con la elaboración del formato en planilla excel.
- En el marco de un adecuado resguardo del patrimonio Municipal y una buena gestión de los recursos, se solicitará el plan anual de compras a todas las Direcciones Municipales, a su vez se elaborará el formato en planilla excel.
- Para una mejora constante de la gestión interna se dispondrá de un registro en planilla excel de todas las adquisiciones y contrataciones de servicios del municipio requeridas por las diferentes Direcciones y Departamentos, canalizadas por esta Dirección relacionadas con contrataciones directas, solicitud de materiales hasta 3 UTM realizadas con tres cotizaciones, solicitudes entre 3 y 100 UTM licitadas en el portal de compras públicas enviadas a la Sección de Adquisiciones, imputación presupuestaria para bases de licitación mayores a 100 UTM para ser enviadas y licitadas en el portal de compras públicas por Secretaría de Planificación Comunal.
- Con la finalidad de mejorar la gestión interna municipal referente a las adquisiciones y contrataciones de servicios realizadas por licitación, se mantendrá un registro y seguimiento de los reclamos emitidos en el portal de compras públicas.
- En virtud de establecer un control de gestión constante, se realizará solicitudes de informe de cumplimiento de al menos tres grandes contratos dentro del municipio.
- En el marco de las líneas estratégicas de la gestión se coordinará iniciativas para el mejoramiento continuo sobre la atención al público.
- Con la finalidad de cumplir con lo dispuesto en la Ley de Compras Públicas 19.886, se realizará y mantendrá un registro físico y en correo electrónico de los Decretos de resolución de compras.
- Para dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Acceso a la Información Pública 20.285, se coordinará constantemente temáticas sobre transparencia municipal para mejorar el acceso a la información.

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

- Supervisar los avances y cumplimientos de las Metas de los distintos departamentos que dependen de la Dirección.

DEPARTAMENTO DE FINANZAS

- **Adquisiciones:** Actualización de archivos de la bodega implementada el 2011 con la solicitud de destrucción de información de años anteriores.

- **Inventario:** Instructivo para establecer el procedimiento de remate, enajenación y/o destrucción de las especies decomisadas, entregadas en custodia al municipio.

DEPARTAMENTO DE RENTAS Y GESTIÓN FINANCIERA

- La sección patentes comerciales, deberá catastrar y/o elaborar información digital grafica de las ferias libres de la comuna.
- La sección patentes comerciales deberá implementar planilla con registro y seguimiento de solicitudes de patentes de alcoholes.
- La sección inspección y cobranzas, deberá implementar registro estadístico mensual de partes y comunicaciones cursados por la sección inspección municipal e identificar las efectivas sanciones.
- La sección inspección y cobranzas deberá Implementar un archivo y las estadísticas relacionadas con las cobranzas y pagos de deudas de patentes comerciales según informes de la declaración de impuestos a la renta(SII)
- La sección inspección y cobranzas deberá mantener estadísticas sobre envío a patentes comerciales para el enrolamiento de los contribuyentes formalizados según declaración de renta.
- La unidad gestión financiera, deberá elaborar y mantener archivo estadístico sobre cobro de sobreproductores de aseo en el último trienio.
- La unidad de gestión financiera, deberá elaborar y mantener estadísticas sobre cobro y pago de derechos de aseo según usuarios del último trienio.
- La unidad de gestión financiera, deberá elaborar y mantener estadísticas sobre cobro patentes morosas y descargo de incobrabilidad.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN

- Ubicar en cada dependencia Municipal, señalética tanto de seguridad hacia las personas como de carácter informativa para el público, indicando que organismos funcionan en el edificio. La idea es, que el contribuyente no pierda tiempo, cuando concurre al Municipio.
- Implementar un set de elementos de primeros auxilios, que incluya camilla, además del respectivo espacio.
- Un texto de carácter normativo que incorpore de manera vinculante institucionalmente, el adecuado procedimiento ante un sismo; incendio u otra situación de carácter anormal imprevista, que por su característica requiere la acción, finalidad de contribuir a la seguridad de las personas, como colaborar a la normalización del funcionamiento del área afectada.
- Gestionar cursos, destinados a cubrir la adecuada gestión de *SERVICIOS GENERALES*. Iniciándolos, con un curso básico de computación; gasfitería; electricidad; primeros auxilios; mecánica y aquel que fuese necesario.

- Procedimiento que permita perfeccionar el uso del *VEHICULO MUNICIPAL*, cualquiera sea su situación administrativa, es decir, sea arrendado o de propiedad municipal. Cada vehículo será identificable con su respectivo número; se identificara a quien se le asigne, llevando estadística sobre tiempos efectivos de uso; se estipulara la responsabilidad definida en la asignación en el uso de este. Se ubicara en cada vehículo de uso institucional el nuevo logo, independiente de la propiedad de estos.

DEPARTAMENTO DE PERSONAL

- Elaborar un Manual de Procedimientos del departamento (incluye todos los procesos) con el fin de conocer el funcionamiento interno en lo que respecta a descripción de tareas, ubicación, requerimientos y a los puestos responsables de su ejecución.
- Elaborar y ejecutar plan de capacitación, para los funcionarios del departamento, con el fin de ampliar y reforzar sus conocimientos en todos los ámbitos de Recursos Humanos, lo cual sirve para incrementar sus habilidades y cualidades.
- Realizar catastro e inventario de la documentación que se mantiene en la bodega del departamento a fin de reclasificar y acortar los tiempos en la búsqueda de información relativa a ex funcionarios o funcionarios antiguos.
- Actualizar información completa del personal del municipio (distintos estamentos), tanto en sus carpetas en papel, y de manera virtual, con el fin de crear un sistema de personal en red a fin de acotar los tiempos al momento de las solicitudes de información.

DEPARTAMENTO DE BIENESTAR

- Elaboración de manual de procedimientos asociado a la gestión del Departamento de Bienestar.
- Realizar a lo menos 03 talleres Educativos para reforzar conductas de autocuidado y como adoptar una alimentación sana "Municipio Saludable".
- Elaboración de un tríptico informativo que incluya información relativa a los convenios y beneficios que presta el servicio de Bienestar a sus socios.

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES

- Subir mensualmente a página web ley de transparencia permisos y recepciones municipales.
- Preparar y despachar informe mensual a la Dirección de Administración y Finanzas sobre estado de solicitudes de patentes comerciales, industriales y de alcohol entregadas a esta dirección.
- Informar mensualmente a la sección transporte de los nombres y ubicación de nuevas calles y pasajes de nuevos loteos, así mismo mantener la información a disposición de otras unidades municipales.
- Levantamiento de la información de los servicios que preste la dirección de obras a los usuarios.

- Elaboración diagnóstico global sección archivo de la dirección de obras.

DIRECCIÓN DE SERVICIOS A LA COMUNIDAD

Aseo y ornato.

- Realizar limpieza de un mínimo de 50 micro basurales o basurales clandestinos en la comuna de La Serena durante el 2013.
- Realizar un mínimo de 100 operativos de cachureos en diferentes sectores de la comuna.

Alumbrado público.

- Mantener un 97% de efectividad de iluminación en la comuna durante el 2013.
- Realizar a lo menos 05 proyectos de iluminación tendientes al mejoramiento de los espacios públicos.

Centro de rescate canino municipal

- Realizar a lo menos 10 operativos en diferentes sectores de la comuna tanto urbanos como rurales de desparasitación, esterilizaciones y cirugías a los perros en diferentes sectores de la comuna

Diserco

- Coordinar y apoyar a las delegaciones municipales: maquinarias, equipos y personal para que realicen operativos que cada delegación requiera, dando cuenta a lo menos semestralmente de las gestiones.
- Realizar limpieza y mejoramiento de caminos públicos del área urbana y rural.

Áreas verdes

- Realizar catastro y/o actualización de las áreas verdes de administración municipal y/o concesionadas.
- Realizar a lo menos 20 fiscalizaciones a la empresa de áreas verdes, levantándose un acta por cada una de las fiscalizaciones.

Obras civiles

- Reparar o realizar arreglos de la infraestructura urbana del sector centro de La Serena.
- Identificar un sitio erizado y recuperarlo convirtiéndolo en plazuela con luminarias, máquinas de juegos, bancas, basurero y la delimitación de su zona de áreas verdes con Solerilla.

Medio ambiente

- Instalación de puntos limpios al interior de recintos municipales.
- Capacitación a funcionarios municipales en materia ambiental
- Realizar a lo menos tres seminarios de capacitación abierto a la comunidad en temática medioambiental.

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO

- Realizar encuestas de satisfacción para los usuarios., su análisis y propuestas de mejoras.
- Promover la colocación en puestos de trabajo para los habitantes de la comuna, generando a su vez, capacitación que refuerce el trabajo desarrollado. Además de establecer convenios de colaboración con empresas de la zona.
- Actualizar el sistema que identifica e incorpora a los usuarios y organizaciones que mantiene unidad de organizaciones comunitarias y de subsidios.
- Realizar talleres de capacitación a las organizaciones comunitarias, en relación al funcionamiento de estas y al aspecto legal que las rige.
- Desarrollar un plan de capacitación con la unión comunal de juntas de vecinos para difundir los distintos beneficios de carácter social.

- Fomentar el desarrollo del Deporte y de la vida sana dentro de la población de la Comuna de La Serena.
- Organizar a lo menos dos actividades culturales y de extensión con la participación de vecinos de las 5 delegaciones.
- Generar estrategias de difusión en el trabajo anual de la oficina municipal de la juventud a través de los infocentros en convenio.
- Desarrollar talleres de género estableciendo funciones y plan de trabajo anual de atención a usuarias, en difusión, talleres, visitas en terreno producto de la agenda de género.
- Realizar registro digital con emprendedores informales y formales.
- Asesorar en área de competitividad y emprendimiento de las micro y pequeñas empresas de la comuna.
- Elaborar una propuesta de estrategia, con informe semestral, para la prevención de delitos de mayor connotación social en coordinación con las Policías y Seguridad Pública.

DIRECCIÓN DE TRANSITO Y TRANSPORTE PUBLICO

- Determinación de morosidad de permisos de circulación pagados el año 2012 y no renovados en proceso 2013, y envío de cartas cobrando dichos valores.
- Implementación de un segundo gabinete sensometrico, para aumentar capacidad de atención de licencias de conducir.
- Confección de informe trimestral con estadísticas de multas cursadas por inspectores de tránsito.
- Implementación de un proceso de ingreso de solicitudes de cortes y suspensiones de tránsito para trabajos y actividades, a través de un formulario pre-impreso.

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIVIL

- Diseñar Plan Municipal de Emergencias. Documento que debe indicar fases de activación de cada unidad municipal al momento de generarse una emergencia.
- Diseñar y ejecutar Jornada de capacitación en Gestión de Riesgo para Administradores de Hoteles, Pub y Restaurante de la Comuna de La Serena (actividad a realizar en conjunto con Oficina de Turismo y ONEMI)
- Conformar y/o reactivar los Comité locales de Emergencia del sector rural.
- Desarrollar Programa de capacitación en Plan Integral de Seguridad Escolar, dirigido a unidades educativas de la Comuna. Considerando a Establecimientos Municipales, Subvencionados y Particulares.
- Confeccionar tríptico (municipal) alusivo a la prevención de incendios en el hogar.

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN Y SALUD MUNICIPAL

- Realizar seguimiento al Estado de Cumplimiento de la Corporación Municipal Gabriel González Videla en publicar información requerida por la Ley N° 20.285 sobre Acceso a la Información Pública.
- Elaborar procedimiento para la transferencia de recursos municipales y el seguimiento de rendiciones.
- Presentar informe trimestral sobre la situación financiera de la Corporación Municipal Gabriel González Videla de La Serena.
- Presentar informe semestral de la cartera de proyectos con financiamiento externo, señalando su estado y/o gestión.

DELEGACIÓN MUNICIPAL AVENIDA DEL MAR.

- Catastro de patentes de alcohol del borde costero sector de Avenida del Mar.
- Catastro anual de Administradores de edificios del sector, vía Fichas.
- Realizar tres reuniones en el territorio, Seguridad Pública, Protección Civil.
- Realizar cursos de capacitación de Salvavidas.
- Habilitación de playas temporada Baja

DELEGACIÓN MUNICIPAL LA PAMPA

- Ejecutar reuniones mensuales con organizaciones territoriales y funcionales del sector sur, La Pampa.
- Ejecutar y realizar en conjunto con funcionarios de la delegación municipal sur acciones de mejora del proceso de atención de público.
- Realizar Charlas a Organizaciones acerca de beneficios sociales
- Desarrollar 2 estudios (uno cualitativo y otro cuantitativo) acerca de las principales necesidades del sector.

DELEGACIÓN MUNICIPAL LA ANTENA – LA FLORIDA

- Coordinar seis asambleas vecinales participativas, según temática propuesta por los vecinos.
- Coordinar capacitaciones para el equipo de la delegación para mejorar la atención de usuario y la gestión municipal.

- Coordinar a lo menos seis reuniones en el año de la red asistencia social Antena, con asistentes sociales que trabajan en el territorio. Para analizar y solucionar casos del territorio.
- Realización de encuesta de satisfacción de usuarios, su evaluación y plan de acción.

DELEGACIÓN MUNICIPAL LAS COMPAÑÍAS

- Formar 4 agrupaciones sociales con personalidad jurídica.
- Capacitación Mensual a las agrupaciones funcionales y territoriales de acuerdo al interés de cada organización.
- Capacitación y cursos a los funcionarios de la delegación en temas de salud mental con el fin de mejorar la calidad de atención al público y las relaciones interpersonales del equipo.
- Determinar la satisfacción de Usuarios a través de la Aplicación de encuestas al menos tres veces al año, análisis y plan de acción.
- Capacitación Mensual a las agrupaciones Funcionales y Territoriales acerca de trámites y beneficios Sociales otorgados por el Municipio.

PRIMER JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

- Elaborar y ejecutar un Programa de Capacitación para los funcionarios que se desempeñan en esta Dirección y que dice relación con materias de competencia de los Juzgado de Policía Local que contenga al menos los siguientes temas:
 - a) Ley 19.496 Sernac Financiero
 - b) Modificación Ley del Tabaco
 - c) Ley 19.537 de Copropiedad Inmobiliaria

SEGUNDO JUZGADO DE POLICÍA LOCAL

- Mejorar el contenido de las resoluciones a fin de ajustarlas a derecho y evitar nulidades procesales, mediante capacitaciones con profesionales en la administración de justicia, abogados, jueces, carabineros y/o investigaciones.
- Mejorar la atención de público y el clima laboral.

- Solicitud de Aprobación IV Modificación Presupuestaria Año 2013:

El Alcalde le ofrece la palabra a la Encargada del Presupuesto Municipal.

La Sr. Irma Petit informa que el Presupuesto Municipal es un instrumento que guía la Planificación y gestión Municipal, por lo que debe irse ajustando continuamente durante el ejercicio presupuestario para la consecución de metas y objetivos propuestos.

Dado lo anterior, se propone la primera modificación presupuestaria correspondiente a \$1.420.955.165 de acuerdo a la siguiente tabla.

MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA	\$ 1.420.955.165
AUMENTA INGRESOS	\$ 1.420.955.165

AUMENTA GASTOS	\$ 1.420.955.165
----------------	------------------

AUMENTA INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
13	03	002	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	1,240,993
05	03	002	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE.	179,962
			TOTAL AUMENTA INGRESOS M\$	1,420,955

AUMENTA GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
29	04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	20,000
29	06	001	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMÁTICOS; EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,000
29	06	002	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMÁTICOS; EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	18,000
29	99		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,300
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSIÓN; PROYECTOS; OBRAS CIVILES; MEJORAMIENTO DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	79,662
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSIÓN; PROYECTOS; OBRAS CIVILES; EXTENSIÓN RED DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	30,000
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSIÓN; PROYECTOS; OBRAS CIVILES; IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES SECTOR RURAL	20,000
31	02	004	CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN; PROYECTOS; OBRAS CIVILES	1,240,993
			TOTAL AUMENTA GASTOS M\$	1,420,955

PROYECTOS

PROYECTOS P.M.B. - FINANCIADOS POR SUBDERE	M\$
PMB – CONSTRUCCIÓN OBRAS DE SERVICIOS BÁSICOS HUACHALALUME	1,240,993
TOTAL PROYECTOS P.M.B. M\$	1,240,993

El Alcalde ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Lombardo Toledo dice que no tiene ningún inconveniente en aprobar esta modificación presupuestaria, pero solicita explícitamente que parte de estos recursos se destinen a mejorar las condiciones laborales de los funcionarios de la Dirección de Obras, quienes trabajan prácticamente hacinados.

La Sra. Irma Petit dice que donde se refiere a varias obras en dependencias municipales, se incluyen casi M\$ 50.000 para la reforma de las dependencias de la Dirección de Obras Municipales y el resto para otras dependencias, que requieren de obras menores.

El Alcalde solicita el pronunciamiento de los Sres. Concejales.

Acuerdo N° 2:

El Concejo acuerda por unanimidad la aprobación de la IV Modificación Presupuestaria para el Año 2013, de acuerdo al siguiente detalle:

AUMENTA INGRESOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
13	03	002	C x C TRANSFERENCIAS PARA GASTOS DE CAPITAL; DE OTRAS ENTIDADES PUBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO	1,240,993
05	03	002	C x C TRANSFERENCIAS CORRIENTES; DE OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS; DE LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO REGIONAL Y ADMINISTRATIVO; OTRAS TRANSFERENCIAS CORRIENTES DE LA SUBDERE.	179,962
			TOTAL AUMENTA INGRESOS M\$	1,420,955

AUMENTA GASTOS

SUBT.	ITEM	ASIG.	DENOMINACIÓN	AUMENTA INGRESOS M\$
29	04		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; MOBILIARIOS Y OTROS	20,000
29	06	001	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMÁTICOS; EQUIPOS COMPUTACIONALES Y PERIFÉRICOS	5,000
29	06	002	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; EQUIPOS INFORMÁTICOS; EQUIPOS DE COMUNICACIONES PARA REDES INFORMÁTICAS	18,000
29	99		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS; OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS	7,300
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSIÓN; PROYECTOS; OBRAS CIVILES; MEJORAMIENTO DE VARIAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES	79,662
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSIÓN; PROYECTOS; OBRAS CIVILES; EXTENSIÓN RED DE COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL	30,000
31	02	004	INICIATIVAS DE INVERSIÓN; PROYECTOS; OBRAS CIVILES; IMPLEMENTACIÓN DE SISTEMA DE RADIOCOMUNICACIONES SECTOR RURAL	20,000
31	02	004	CxP INICIATIVAS DE INVERSIÓN; PROYECTOS; OBRAS CIVILES	1,240,993
			TOTAL AUMENTA GASTOS M\$	1,420,955

- Presentación de Proyectos a Postular al FNDR:

El Alcalde le ofrece la palabra al Encargado del Departamento de Seguridad Ciudadana.

El Sr. Diego Núñez informa los proyectos que tienen contemplado presentar al FNDR, Fondo Regional de iniciativas de Seguridad Ciudadana, cuyo plazo de postulación expira el 10 de Junio del presente año.

A continuación da a conocer los lineamientos generales de ambos proyectos con el fin que los Concejales evalúen la pertinencia de éstos y puedan aprobar los Fondos.

**Proyecto Nº 1: “Prevención Situacional del Delito:
Instalación de Casetas de Seguridad y Vigilancia Ciudadana en diversos puntos de La Serena:**

Este proyecto tiene como finalidad la implementación de Casetas de Seguridad en 5 puntos estratégicos de la ciudad y que se han definido en conjunto con Carabineros de Chile, en base a datos estadísticos indicando una alta prevalencia de delitos de mayor connotación social, poniendo en riesgo la seguridad de los vecinos y de la población visitante.

Una tarea ineludible para el Municipio en esta materia, es propiciar una política que tienda a la disminución progresiva de los índices de victimización. Sin embargo, esta política no tendrá el efecto esperado si no se apunta simultáneamente a disminuir la sensación de temor y vulnerabilidad que experimenta la población en diversos sectores y a determinados horarios.

Es por ello, que se han definido 5 puntos clave dentro del radio urbano de la comuna y los que debieran contar con una vigilancia las 24 horas del día, que serían los siguientes:

- Balmaceda con Avenida Francisco de Aguirre
- Avenida Francisco de Aguirre con Ruta 5 Norte
- Balmaceda con Cuatro Esquinas
- Avenida El Santo con Avenida Amunátegui (Sector Terminal de Buses)
- Gregorio Cordovez con Benavente (Plaza Tenri)

El aporte solicitado al Fondo pretende proveer al Municipio de estas 5 casetas de seguridad, completamente equipadas, considerando como aporte propio municipal, los 3 turnos vigilantes que éstas requieren, toda vez que el Fondo no financia recursos humanos para proyectos de esta naturaleza.

Es importante indicar que las casetas de seguridad no solamente tendrán como efecto disminuir los delitos y el temor en dichos sectores, si no también estarán habilitados para recepcionar in situ las denuncias que allí se formulen, manteniendo comunicación radial con la central municipal y, a través de ésta, con las policías y otras instituciones públicas. Asimismo, las casetas oficiarán de punto de apoyo para los inspectores que realicen motorizadamente rondas preventivas. Adicionalmente los vigilantes podrán tener la función de entregar al público todos aquellos materiales de difusión que genere el Departamento de Seguridad Ciudadana y demás Unidades Municipales, siendo potenciales beneficiarios los más de doscientos veinticuatro mil habitantes de la comuna proyectados por el INE para el año 2013.

**Proyecto Nº 2: “De Prevención Social del Delito”
Instalación de Unidad de Pre-Mediación Vecinal en el Departamento de Seguridad:**

La idea de este proyecto, es generar una convivencia ciudadana sana, tiene como una de sus aristas implementar una estrategia que fomente la resolución pacífica de los diversos conflictos vecinales. Como es de conocimiento público muchas veces las desavenencias entre vecinos se resuelven de forma violenta, en el mejor de los casos, pasan a formar parte de aquellas situaciones que deben ser resueltos jurídicamente. Desafortunadamente, existe un escaso

conocimiento y uso de la Unidad de Mediación Vecinal dependiente de la Corporación de Asistencia Judicial, toda vez que esta Unidad cuenta asimismo con un pequeño equipo de trabajo que debe atender todas las demandas que se generan en la región en esta materia.

En consecuencia, la idea fuerza del proyecto es conformar una Unidad de Pre-mediación y resolución colaborativa de conflictos para todos los sectores de la comuna con objeto de disminuir la violencia vecinal. Paralelamente, se derivarán casos a la Corporación de Asistencia Judicial, específicamente la Unidad de Mediación Vecinal, asesorando además a dirigentes y vecinos de la comuna acerca del funcionamiento de esta Unidad y de las ventajas de esta herramienta resolutoria.

Las líneas de acción son las siguientes:

- Informar a la ciudadanía de esta herramienta.
- Capacitar a los dirigentes sociales y principales actores sociales en elementos básicos de mediación comunitaria.
- Derivar a la Corporación de Asistencia Judicial para que esta entidad experta intervenga en los casos derivados por la Municipalidad de La Serena o espontáneamente concurrentes a sus oficinas.
- Hacer un seguimiento mensual de los casos derivados.
- Catastrar mensualmente los casos de demanda espontánea a fin de evaluar la incorporación de esta alternativa de resolución de conflictos en la población para potenciarla, perfeccionarla, validarla en la población y dejar instalada destrezas en los dirigentes para convertirlos en pre-mediadores dentro de sus organizaciones o territorios.

Como aporte propio del Municipio deberá comprometerse esencialmente a garantizar que dichos profesionales dispondrán de un lugar físico donde funcionar, además de otros implementos básicos para realizar satisfactoriamente esta labor.

Informa que el Fondo contempla quinientos millones de pesos para toda la región, aproximadamente un 40% de eso va dirigido a la Provincia de Elqui, a La Serena le corresponderían aproximadamente ochenta millones de pesos, de los cuales una gran parte irá a las organizaciones comunitarias, pero como también postulan instituciones como el Municipio y la Corporación que en este caso se le va a apoyar para un Proyecto de Violencia Escolar, se solicita un monto de veinte millones de pesos, cifra que consideran realista respecto a los montos asignados para la comuna, por lo que espera que el Concejo lo apruebe.

El Alcalde le ofrece la palabra a los Sres. Concejales.

El Sr. Juan Carlos Thenoux manifiesta su preocupación ya que no se ha sido claro con los montos, ya que han visto algunos proyectos que se han presentado al Consejo Regional y de repente hay algunos que están relacionados solamente con el tema de difusión y sobrepasan totalmente este monto. La iniciativa es muy buena y hay que apoyarla de todas maneras, hay que ver la forma de proteger a la gente que va a estar en la mediación con policías y con el equipo de seguridad ciudadana porque no es fácil el tema. Se han tenido reuniones con DIDECO y con las Juntas de Vecinos, en las cuales los vecinos plantean que la gente está muy violenta y sobre todo en sectores como Las Compañías, donde hay armas hechizas, hay temas que son muy complejos y no basta que llegue una persona a hacer una mediación, porque va a poner en riesgo su vida. Le preocupa la primera presentación, ya que precisamente sectores como Las Compañías, donde la gente ha denunciado en este mismo salón y delante de la PDI, que hay venta de droga, que pasan muchas situaciones muy conflictivas, no existe una caseta, estuvo recorriendo el sector del Espejo del Sol, donde existen dos casetas que instaló la Municipalidad y están destruidas, solicita si es posible implementar una de esas casetas y contar con presencia también en el sector de Las

Compañías, porque el tema de la seguridad es muy importante sobre todo lo que ha hecho notar muchas veces el Concejal Toledo que no se cuenta con un Retén en La Pampa; instalar un par de casetas algo ayuda para tranquilizar a los vecinos, considera que aprobar una caseta más en el sector de Las Compañías, no sería inconveniente.

El Sr. Mauricio Ibacache valora todas las iniciativas que tengan que ver con la seguridad. El sector de Las Compañías tiene una gran densidad poblacional, por lo tanto los problemas se agudizan, al margen de eso se hace cargo de algunas palabras que seguramente van a salir en los diarios respecto a que discrepa absolutamente con el actual General de Carabineros de la Región, porque tiene un sentido muy personalista, lo dice responsablemente, porque no solamente el Concejal Toledo, sino todos saben que en La Pampa se requiere un Retén Policial, eso no resiste ningún análisis, si hace 30 años había un Retén en ese sector, cuando la población era un tercio de la que es hoy, porque a La Pampa hay que agregarle el sector de San Joaquín y muchos otros; es ridículo pensar que una persona que sufre un asalto tenga que ir a denunciar a La Florida o al centro de la ciudad, si bien es cierto el Concejal Toledo lleva años en esta gestión, es obvio que todos piensan exactamente igual. Han estado trabajando en Las Compañías y va a recurrir a un tema que seguramente se va a ver más adelante, es que para los delincuentes lo mejor es la oscuridad y para nadie es un misterio que el sistema de las luminarias colapsó, por lo tanto ese es un tema que se tiene que ver con prioridad. Las casetas pueden servir muchísimo, considera sí que una sola para el sector de La Pampa es muy poco, es de la idea de agregar una más para ese sector si es que se pudiera modificar el proyecto. Insiste que hay un gran problema con las luminarias, por ejemplo en la salida del Líder han sido asaltados varios trabajadores, considera que la empresa debería colaborar en esto porque son sus propios funcionarios. Considera que es un muy buen proyecto, que se debería instar a la población, para que participe en los proyectos comunitarios, de instalar alarmas, botones de pánico, la idea es seguir en esa línea, proyectos que pueden ser hechos por las organizaciones territoriales y funcionales y ojala el Municipio pudiera tener una sola voz con respecto a que el Retén de La Pampa es absolutamente necesario.

El Sr. Lombardo Toledo comparte los argumentos del Concejal Ibacache, señala que estuvieron en una reunión en la Comisaría de Las Compañías con algunos Dirigentes Vecinales, lo que se planteó era no empezar de cero. En ese sentido no solamente por el problema de las luminarias, sino que también se planteó la idea que las Escuelas se abran a la comunidad y tal como se ha dicho, que las multicanchas y los espacios públicos puedan mejorarse, para que los jóvenes tengan lugares de recreación y esparcimiento, ya que obviamente al no contar con esos espacios se van a las esquinas y de ahí aparecen los problemas, con todos los argumentos dados felicita al Sr. Diego Núñez y espera que le vaya bien en los proyectos presentados.

El Sr. Jorge Hurtado dice que hay que ser muy realistas, si se ven los índices de victimización de la comuna a diferencia de otras comunas más grandes, se está relativamente bien y en el nivel de competencia de la Municipalidad, consulta si la implementación de las casetas está solamente acotada al monto que se podría postular en este proyecto.

El Sr. Diego Núñez dice que se podría postular a muchas más casetas, pero se tendría que pedir al mismo tiempo muchos más recursos para que estas casetas sean realmente ocupadas.

El Alcalde aclara que se podría hablar de muchas casetas, pero el costo que significa para el Municipio es muy alto, se está hablando de 4 personas por casetas, porque serían las 24 horas del día, son cuarenta y dos millones de pesos por 6 meses, al año significan ochenta y cuatro millones de pesos, pero como se trata de seguridad es de la idea de hacer los esfuerzos que sean necesarios.

El Sr. Jorge Hurtado dice que estas cosas son muy importantes, por que en el fondo donde se van a destinar más recursos, si es más válido en este tipo de iniciativas que por cierto todos coinciden

favorablemente, o bien otras, es decir, esto adicional de ganar el proyecto, les va a servir también para poder planificar donde invertir los recursos del Municipio en este aspecto. En el segundo proyecto que tiene que ver con crear una mediación, consulta si habían otras alternativas o solamente pensaron en ésta, porque los vecinos lo plantearon, su consulta es como llegaron a esta elaboración de proyecto; si se va al punto fundamental, un conflicto se genera, cuando dos partes no están de acuerdo ante un tema recurrente, no cree que eso derive en un hecho de sangre o en algo más grave, porque los conflictos vecinales muchas veces tienen algunos otros mecanismos donde recurrir, como el fono denuncia u otras instancias, le agradecería mayor fundamentación en esto, y si a lo mejor cuenta con alguna otra alternativa que descartaron por lo mismo.

El Sr. Diego Núñez con respecto al primer punto que tiene que ver con las casetas, dice que no se pidieron más casetas fundamentalmente porque eso implica que el Municipio tiene que asumir el costo de los Inspectores que se contraten para estos efectos. Este personal no tienen nada que ver con los Inspectores motorizados, estas casetas van a servir de punto de apoyo para la dotación motorizada, sin contar con aquellos profesionales que actualmente ya se pagan, que son aquellos que están en las 36 cámaras de vigilancia, que están emplazadas en distintos puntos de la ciudad. Es importante considerar que estas casetas en un principio serían a modo de piloto, además que éstas son móviles, porque si alguna caseta eventualmente no cumple el objetivo y puede tener mucha más utilidad en otro lugar como la Avenida del Mar en el verano, va a ser una solución práctica y factible de cambiarla de lugar, así como también de una u otra manera han descartado por lo mismo sacarlas del radio más céntrico, puesto que pueden suceder fenómenos sujetos a vandalismos, por lo mismo han querido hacer una combinación mixta, lo que tiene que haber es un abordaje integral, no es solamente pedir cámaras, casetas, despliegue motorizado, la idea es tener una mayor coordinación con Carabineros y por cierto con los vecinos.

Respecto al proyecto de mediación, en todo lo que son las políticas de Prevención Social del Delito, han tenido distintas aristas desde las cuales han abordado esto. El Departamento de Seguridad Ciudadana tiene a cargo un proyecto que va a ser terminado en dos meses más, que se ganó a través del Fondo Nacional de Seguridad Pública 2011, que es el Proyecto CREA, que trabaja fundamentalmente con 70 niños en el sector de Las Compañías, con riesgo de ingresar a carreras delictivas, ese proyecto concluye ahora. La otra línea de trabajo, además de trabajar con jóvenes en riesgo o proyectos de reinserción que podría haber sido otra línea en Prevención Social del Delito, también podría haber sido trabajar la violencia escolar, ellos en efecto para el Fondo Nacional de Seguridad Pública que se venció en el mes de Marzo, presentaron un proyecto al Fondo de Violencia Escolar, fundamentalmente para trabajar con los liceos en el sector de Las Compañías ya que había una intervención previa, puesto que hay sectores muy complicados, porque muchas veces hay que abordar el tema de la delincuencia desde las más tierna infancia, y por espertiz se acordó que ese proyecto lo desarrollara directamente la Corporación Municipal con el apoyo del Departamento de Seguridad Ciudadana. Hace poco se tuvo una reunión con el Alcalde, de cómo se va a ampliar la unidad de apoyo a víctimas que actualmente funciona en Coquimbo para toda la región, se va a traer una Unidad de Apoyo a víctimas a la ciudad de La Serena, la que estará ubicada en los Edificios Públicos, por lo tanto esa fue una línea de intervención que descartaron puesto que existe. De una u otra manera, lo que más hacía falta es como coordinar realmente una Unidad de Violencia Vecinal, por cierto en muchos casos no se llega a hechos de sangre, aunque así ha sucedido en otras partes, no es algo que hay que descartar a priori, esto puede llegar a situaciones más lamentables. Precisamente en la lógica de la prevención, es la que se desea trabajar, ya que no existe tal atención especializada para ajustar el curso de las demandas, porque efectivamente hoy en día la demanda no está siendo resuelta por la corporación, no tienen la capacidad de trabajar en el territorio y lo que se quiere hacer fundamentalmente con esta premediación, es que el problema se resuelva en esta instancia, la idea es generar los puentes para que si esto se quiere resolver a través de esta corporación, pueden contar con esta herramienta de apoyo.

El Sr. Lombardo Toledo felicita nuevamente por esta iniciativa al Jefe del Departamento de Seguridad Ciudadana, solicita que se incorpore al sector rural, el sábado pasado estuvo en el Hinojal con todos los vecinos, y se planteó que al sector rural en la mayoría de los pueblos están llegando las parcelas de agrado, mezclándose la cultura rural con la cultura urbana, los padres dejan a sus hijos en estas parcelas en fiestas, lo que afecta a casas colindantes, por lo tanto le gustaría que se instalara en Altovalsol, Coquimbito, etc., una caseta, ya que hay mucha gente que va por el fin de semana y hacen desórdenes y la vida rural se ha ido trastocando.

La Sra. Rosana Adaros con respecto a la consulta del Concejal Hurtado, señala el porqué se optó por este proyecto de premediación, el Municipio tiene un convenio con la Corporación de Asistencia Judicial, donde entrega a través de un Programa que tiene el Ministerio de Justicia este servicio de mediación vecinal, pero lo que señala la Corporación es que los vecinos, que tienen problemas, no llegan a la Corporación, por lo tanto se justifica porque el primer referente que tiene el vecino es su Delegación o el Municipio, ellos hacen saber en las instancias municipales las dificultades que tienen para resolver sus conflictos. Es el Municipio el que recibe estas solicitudes en primera instancia, por lo tanto es más fácil atender y hacer esta premediación y luego derivarlos a la otra instancia para que les resuelva de manera más legal estos conflictos vecinales.

El Sr. Mauricio Ibacache señala un tema que también forma parte de este proyecto que se está presentando al Concejo, sugiere porque no ve en ninguna parte del proyecto, cómo se va a canalizar el tema de los guardias, ya que esto es un tema hipersensible, porque una de las quejas grandes que hay, especialmente en Las Compañías, es que los guardias que se tienen en los recintos dejan mucho que desear. Hay que preocuparse especialmente del apoyo psicológico de algunas mujeres guardias, que han sufrido violencia por parte de los delincuentes. En resumen, lo que ve en el proyecto que cuadran todas las cifras respecto a la contratación de los guardias, desconoce si eso se hará por medio de una empresa, no ve en ninguna parte que se tenga que utilizar recursos y cree que se van a tener que usar, para capacitar a los guardias, porque hay una escasez grande de guardias, no hay muchas empresas interesadas, hace poco se tuvo que modificar un contrato y volver a ampliar el contrato para llamar a licitación, cree que no basta con las casetas, ni tener turnos de guardias de 8 horas y con un día de descanso, su preocupación es quien se va a encargar de la capacitación de los guardias, el Municipio va a pagar 20 honorarios más, que también considera que es un problema para el Municipio seguir contratando a honorarios por un tema legal, ya que es un tema que no resiste más análisis.

El Sr. Diego Núñez dice que al igual que con los Inspectores de Patentes y de Seguridad, se ha solicitado a través de la oficina de Salud Organizacional una evaluación psicológica y si se ajustan al perfil del cargo que tienen que desempeñar, por lo tanto al igual como se ha hecho con aquellos Inspectores, a los cuales también se añade después la evaluación que se ha hecho en cuanto al tipo de capacitación en el punto que hay que fortalecerlos, y que la OTEC municipal pueda resolver. Incluso como Departamento están en condiciones de generar las capacitaciones a ese personal, no ve inconveniente con lo que ya se está haciendo, tanto en materia de generar las evaluaciones psicológicas como para generar las capacitaciones.

El Sr. Juan Carlos Thenoux señala que dentro de los problemas con los que se encuentran cuando atienden a los vecinos en el Municipio, está el tema de la educación, la salud a través de los Consultorios, el problema de la basura, alumbrado público, temas que han sido reiterativos y el tema de la seguridad ciudadana, la gente insiste mucho en eso. Sostuvo una reunión con la DIDECO y las personas de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, cuando se entregan los índices de victimización, se encuentran con que la gente no se atreve a denunciar o simplemente ya no quiere, porque son menores de edad que al otro día están sueltos, hay problemas con los delincuentes que toman represalias contra quienes los delataron, por lo tanto se arriesga mucho más al hacer la denuncia que buscar una instancia de mediación, es por ello que apoya esta

actividad, porque lo considera necesario, claro está que habrá que sumar más elementos, porque insiste, los índices dicen una cosa pero la realidad de la gente es otra.

En cuanto al problema que se tiene en La Pampa, se han buscado una serie de alternativas, tuvo la oportunidad de conversar con el Comisario de la División de Robos de la PDI, viendo la posibilidad que ellos se pudieran instalar en La Pampa o en algún sector aledaño, a lo que le respondió que una División de la PDI podría instalarse, no cambiar la institución completa, porque acaban de inaugurar un edificio, pero una División podría ser y eso va a depender que el Municipio o los vecinos lo soliciten. Hay muchas quejas en contra del General de Carabineros, algunas se las ha presentado el Sr. Mauricio Ibacache y vecinos que han venido a conversar con él, no sabe si es testarudez, pero hay un crecimiento importante, desconoce si él se ha preocupado por el crecimiento demográfico que ha tenido la ciudad de La Serena, sobretodo en el sector de La Pampa, El Milagro, San Joaquín y muchos otros sectores que están apareciendo ahora, le llama la atención que había un Retén cuando eran menos los habitantes y ahora que ha crecido más la ciudad no hay un Retén, por lo tanto insiste, si hay que hacer un llamado a apoyar esta iniciativa y ver la forma de sacar más recursos, en caso que este proyecto no se concrete con los fondos que pueda entregar el Gobierno, hay que ver la formula de conseguir más recursos, porque la ciudadanía está requiriendo en diferentes sectores más seguridad, cree que esto puede ser el inicio de algo y hay que apoyarlo y ver la manera de financiarlo.

El Sr. Pablo Yáñez comparte absolutamente que la calidad de vida de los habitantes tiene que ver con la sensación de seguridad y como Municipio y como Concejales se está llamado a seguir liderando esta acción, si Carabineros no da abasto, se seguirán haciendo las gestiones para poder cumplir con lo que solicitan los vecinos y la idea del Concejal Thenoux la encuentra fantástica, pero aún así hay que comprometerse con la ciudadanía para aportar en ello. Finalmente felicita al Departamento de Seguridad Ciudadana y ojala el proyecto tenga buenos resultados, considera importante que como Municipio se realicen los esfuerzos para poder dotar de una seguridad ciudadana como corresponde, lo de las motos es fantástico, es el punto de inicio, pero a eso hay que ir sumándole elementos, para efectivamente decir que se cuenta con un cuerpo que entrega sensación de seguridad, que es muy importante para la ciudadanía.

El Alcalde señala que se están haciendo los esfuerzos estos proyectos si bien no solucionan el problema, a lo menos lo van a mitigar; pero hay varias medidas más que se han tomado, se arrendó una casa para que funcione Seguridad Ciudadana, que está al lado de Carabineros en calle Colón. Va a solicitar que se instale un computador con una pantalla espejo, para que seguridad ciudadana también tenga acceso a lo que esta pasando en las calles a través de la cámaras de vigilancia, eso va a ayudar para informarse de la realidad y poder interactuar rápidamente en caso de emergencia. Con respecto al tema de La Pampa pronto tendrán novedades, no quiere adelantarse a las noticias, el se ha entrevistado con el General de Carabineros en varias oportunidades y se han logrado avances sustantivos al respecto, ha estado haciendo las gestiones y dentro de 15 días van a tener noticias y se informará al Concejo

Se está revisando también el tema de los Inspectores de Seguridad Ciudadana, se está contando con más presencia policial en el Centro de la ciudad, porque el Ministerio del Interior dijo claramente que quería Carabineros a pie, eso para el Municipio es un gran apoyo, ayer se dio una vuelta por el Centro y vio a 5 Carabineros en distintas calles de la ciudad. El Centro de la ciudad de La Serena aparece como uno de los más conflictivos respecto al informe que presenta Carabineros, en cuanto a lo que es delincuencia, por lo tanto ya se están tomando medidas, ahora la delincuencia no solamente está en el Centro, por lo tanto cuando se habla de estas 5 casetas y si aprueban el proyecto, se van a instalar en puntos neurálgicos de la ciudad, ya que la idea de estas casetas en primer lugar es actuar por presencia, actuar en coordinación con Carabineros y con la PDI, porque el Municipio va a contar con instrumentos de comunicación, para actuar con la rapidez que se necesita, porque si bien no está la presencia de Carabineros en esos sectores va a

estar el municipio. Consulta el pronunciamiento de los Sres. Concejales con respecto a los proyectos presentados por el Departamento de Seguridad Ciudadana

Acuerdo N° 3:

El Concejo acuerda por unanimidad aprobar la Presentación de Proyectos a Postular al FNDR, de acuerdo al siguiente detalle:

Aporte Municipal Iniciativa "Instalación de Casetas de Seguridad en diversos puntos de La Serena": \$42.000.000

Costo Total \$	Aporte Municipal \$	Aporte FNDR \$
52.447.550	42.000.000	10.447.550

Aporte Municipal Iniciativa "Implementación de Unidad de Pre-mediación Vecinal y Comunitaria": \$9.163.641

Costo Total \$	Aporte Municipal \$	Aporte FNDR \$
22.643.641	9.163.641	13.480.000

3.- CORRESPONDENCIA

4.- INCIDENTES

El Alcalde señala que los puntos de correspondencia e incidentes serán tratados en la próxima Sesión, agradece la asistencia de los Sres. Concejales y da por finalizada la Sesión, siendo las 11:30 horas.